1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Tipo de contratación	Contrato de Prestación de Servicios	
No. del proceso de selección	SASI-001-2025	
No. del contrato	066-2025	
Fecha de suscripción	21 de marzo de 2025	
Objeto del contrato	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR	
Contratista	UNIÓN TEMPORAL UT TSM TUR	
Integrantes de la Unión Temporal	TRANSPORTE SAN MARTÍN S.A.S. NIT 900382831-7	90%
	CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y AMBIENTAL CORPROTUR RIO GRANDE DE LA MAGDALENA NIT 900107419-8	10%
NIT	901930177-3	
Representante legal	TEMISTOCLES ARGUELLO HERNANDEZ	
Identificación representante legal	C.C. No. 13.510.075 de Bucaramanga	
CDP INICIAL	0081 del 25 de febrero del 2025	
CDP ADICIONAL No. 01	N/A	
CDP ADICIONAL No. 02	0324 del 17 de julio del 2025	
CDP ADICIONAL No. 03	0382 del 14 de agosto del 2025	
Valor inicial del contrato	MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($1.307.908.000)	
Valor adicional No. 01	N/A	
Valor adicional No. 02	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($233.203.500)	
Valor adicional No. 03	CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($414.584.000)	
RP No. 01	REG0100 DEL 31 DE MARZO DE 2025 $1.307.908.000	
RP No. 02	REG0305 DEL 22 DE JULIO DE 2025 $233.203.500	
RP No. 03	REG0354 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 $414.584.000	
Forma de pago	EL MUNICIPIO pagará a la Entidad el valor del contrato de la siguiente manera: 1) No se realizarán anticipo o pago anticipado. 2) pagos mensuales vencidos, de acuerdo a la prestación del servicio y conforme a los precios ofertados por ruta durante el mes, previa presentación de: informe de	

	actividades y/o certificación de cumplimiento suscrito por parte del supervisor en el que conste de forma expresa cumplimiento, certificación de cuenta bancaria (para el primer pago) factura (electrónica en caso de estar obligado) o cuenta de cobro, y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, para personas jurídicas aportar: certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal (en caso de aplicar según el certificado de existencia y representación) en la cual se acredite estar a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales y planilla de pago de seguridad social del periodo cobrado. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales; para personas naturales planilla de seguridad social del periodo cobrado los cuales deberán cumplir las previsiones legales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, la Ley 828 de 2003, Decreto 1990 de 2016, Decreto 923 de 2017 y Decreto 1273 de 2018). Para el último pago se deberá adjuntar además la respectiva acta de liquidación. El pago se realizará dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales, previa certificación del servicio recibido a satisfacción por parte

	del supervisor. En el valor pactado en esta cláusula se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
Plazo inicial del contrato	Cuarenta y nueve (49) días calendario escolar
Plazo adicional No. 01	Un (1) día calendario escolar
Plazo adicional No. 02	Nueve (9) días calendario escolar
Plazo adicional No. 03	Dieciséis (16) días calendario escolar
Plazo total del contrato	Setenta y cinco (75) días calendario escolar
Fecha de inicio del contrato	09 de abril de 2025
Fechas de terminación No. 1	11 de julio de 2025
Fechas de terminación No. 2	15 de agosto de 2025
Nueva fecha de terminación	10 de septiembre de 2025
Interventoría	UNIÓN TEMPORAL AIBM-AMBIENTCOL
Supervisor asignado	ALIME JAILUTH URIBE PÉREZ- Secretaria de Educación

2. Datos Financieros

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP					
No.	0081	Valor	$1.308.400.000	Fecha	25/feb/2025
Rubros Presupuestales Afectados			2.3.2.02.02.006.01.02 2.3.2.02.02.006.07.01		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP – Adicional 02					
No.	0324	Valor	$238.079.679	Fecha	17/jul/2025

Rubros Presupuestales Afectados			2.3.2.02.02.006.07.01		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP – Adicional 03					
No.	0382	Valor	$415.382.321	Fecha	14/ago/2025
Rubros Presupuestales Afectados			2.3.2.02.02.006.01.04		
Registro Presupuestal - RP					
No.	REG0100	Valor	$1.307.908.000	Fecha	31/mar/2025
Rubros Presupuestales Afectados			2.3.2.02.02.006.01.02 2.3.2.02.02.006.07.01		
Registro Presupuestal – RP – Adicional 02					
No.	REG0305	Valor	$233.203.500	Fecha	22/07/2025
Rubros Presupuestales Afectados			2.3.2.02.02.006.07.01		
Registro Presupuestal – RP – Adicional 03					
No.	REG0354	Valor	$414.584.000	Fecha	03/09/2025
Rubros Presupuestales Afectados			2.3.2.02.02.006.01.04		

4. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA DEL PRESENTE INFORME

NOMBRE O TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
ACTA DE INICIO	09/04/2025	Inicio del contrato 066-2025 cuyo objeto es “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR.
ACTA PARCIAL No. 1	27/06/2025	Presentación y cobro del primer informe presentado al contratante
ACTA PARCIAL No. 2	07/07/2025	Presentación y cobro del segundo informe presentado al contratante
ACTA PARCIAL No. 3	21/08/2025	Presentación y cobro del tercer informe presentado al contratante
ACTA PARCIAL No. 4	17/09/2025	Presentación y cobro del cuarto informe presentado al contratante

5. VALOR DEL CONTRATO

El valor establecido en el contrato de prestación de servicios de transporte escolar para el año 2025 asciende a la suma de MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS

OCHO MIL PESOS M/CTE ($1.307.908.000), respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0081 del 25 de febrero de 2025, rubros presupuestales 2.3.2.02.02.006.01.02 y 2.3.2.02.02.006.07.01, dicho valor se expone en la siguiente tabla en la que se relacionan las rutas, población estudiantil beneficiada, Instituciones Educativas, distancias y valores de cada recorrido:

RELACION DE RUTAS TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2025						
No.	RUTAS TRANSPORTE ESCOLAR	KM	TIPO DE RUTA	VALOR RUTA	DIAS ESCOLARES	VALOR TOTAL
1	DESDE LA CAMPANA-CENTRO EDUC NOREAN	24KM	PAVIMENTADA	$ 375.000	49	$ 18.375.000
2	LAS LATAS -ESC CALICHES-NOREAN	16KM	DIFICIL ACCESO	$ 396.000	49	$ 19.404.000
3	Desde VILLARREAL-SAN JUAQUIN DEL CORRAL-NOREAN	28KM	DIFICIL ACCESO	$ 385.500	49	$ 18.889.500
4	Desde LOS CHORROS-LAS PALMAS-NOREAN	27KM	DIFICIL ACCESO	$ 396.000	49	$ 19.404.000
5	DESDE LA VEREDA EL CHORRITO, LA QUEBRADA	24KM	DIFICIL ACCESO	$ 396.000	49	$ 19.404.000
6	Desde SABANAS-NOREAN	24KM	DIFICIL ACCESO	$ 439.402	49	$ 21.530.698
7	Desde LA MORENA-CALICHES-EL TOPE	32KM	PAVIMENTADA	$ 364.500	49	$ 17.860.500
8	Desde EL TUNEL-SAN BENITO-ESC. SAN BENITO	14KM	DIFICIL ACCESO	$ 805.500	49	$ 39.469.500
9	Desde EL TUNEL--ESC. YEGUERITA	16KM	DIFICIL ACCESO	$ 417.000	49	$ 20.433.000

10	Desde SAN BENITO - CENTRO EDUCATIVO NOREAN	14KM	DIFICIL ACCESO	$ 397.207	49	$ 19.463.143
11	Desde VEREDA EL CHORRITO- CAÑADA OSPINA- COLEGIO NOREAN	16KM	PAVIMENTADA	$ 516.746	49	$ 25.320.554
12	Desde NUEVO ORIENTE- ESC.LAS CAMPANAS	30KM	DIFICIL ACCESO	$ 810.645	49	$ 39.721.605
13	EL TUNEL - CALICHES - NOREAN RUTA ALIMENTADORA	18KM	PAVIMENTADA	$ 438.000	49	$ 21.462.000
14	LA YE - LA CANCHA- NOREAN	10KM	DIFICIL ACCESO	$ 343.500	49	$ 16.831.500
15	DESDE AGUACHICA- CENTRO EDUCATIVO NOREAN	25KM	PAVIMENTADA	$ 438.000	49	$ 21.462.000
16	VEREDA CEDRO A VIA NACIONAL	24KM	DIFICIL ACCESO	$ 385.500	49	$ 18.889.500
17	DESDE LA MORENA BAJA	20KM	DIFICIL ACCESO	$ 396.000	49	$ 19.404.000
18	Desde VILLA NUEVA ALTA – CAIDA DE LA QUIEBRA	15KM	DIFICIL ACCESO	$ 480.000	49	$ 23.520.000
19	DESDE FINCAS ALEDAÑAS, LA MORENA	18KM	DIFICIL ACCESO	$ 343.500	49	$ 16.831.500
20	Desde SANTA LUCÍA- BARRANCALEBRIJA	15KM	DIFICIL ACCESO	$ 606.000	49	$ 29.694.000
21	Desde FINCA LA ESMERALDA-	22KM	DIFICIL ACCESO	$ 405.500	49	$ 19.869.500

	ESCUELA SANTA LUCÍA					
22	Desde LA CAPILLA-BARRANCALEBRIJA	30KM	DIFICIL ACCESO	$ 395.000	49	$ 19.355.000
23	Desde LIMONCITO -RIO VIEJO-BARRANCALEBRIJA	46KM	**FLUVIAL**	$ 500.000	49	$ 24.500.000
24	Desde CAÑO GRANDE-BARRANCALEBRIJA	22KM	**FLUVIAL**	$ 552.500	49	$ 27.072.500
25	Desde CIENAGA GRANDE - BARRANCA LEBRIJA	22KM	**FLUVIAL**	$ 510.500	49	$ 25.014.500
26	Desde PALMA SOLA-ESCUELA SANTA LUCÍA-CAROLINA. LOS RIELES	16KM	DIFICIL ACCESO	$ 468.500	49	$ 22.956.500
27	Desde JUNCAL-VILLA SAN ANDRÉS	18KM	PAVIMENTADA	$ 1.046.000	49	$ 51.254.000
28	Desde LA CASCABELA-VILLA SAN ANDRÉS	20KM	DIFICIL ACCESO	$ 447.500	49	$ 21.927.500
29	Desde LA ESMERALDA-BAJA VILLA SAN ANDRÉS	21KM	DIFICIL ACCESO	$ 363.500	49	$ 17.811.500
30	Desde COLUMPIOS-VILLA SAN ANDRÉS	35KM	PAVIMENTADA	$ 437.000	49	$ 21.413.000
31	Desde CERRO BRAVO-VILLA SAN ANDRÉS	20KM	DIFICIL ACCESO	$ 552.000	49	$ 27.048.000

32	Desde AGUAS BLANCAS-VILLA SAN ANDRÉS	31KM	PAVIMENTADA	$ 552.500	49	$ 27.072.500
33	Desde AGUACHICA ESCUELA SAN FRANCISCO	34KM	DIFICIL ACCESO	$ 762.500	49	$ 37.362.500
34	Desde GUADUAS-VILLA SAN ANDRÉS	25KM	DIFICIL ACCESO	$ 605.000	49	$ 29.645.000
35	DESDE EL FARO	40KM	PAVIMENTADA	$ 437.000	49	$ 21.413.000
36	DESDE LAS BATEAS – AGUACHICA	35KM	DIFICIL ACCESO	$ 1.319.000	49	$ 64.631.000
37	DESDE SANTA INES- VILLA DE SAN ANDRES	18KM	PAVIMENTADA	$ 416.000	49	$ 20.384.000
38	Desde HACIENDA SANTA ROSA-ESCUELA EL JUNCAL	16KM	DIFICIL ACCESO	$ 395.000	49	$ 19.355.000
39	VEREDA SAN PABLO-FINCA EL RECUERDO	20KM	DIFICIL ACCESO	$ 395.000	49	$ 19.355.000
40	VEREDA PERA ALONSO, LA CANCHA-	15 KM	DIFICIL ACCESO	$ 395.000	49	$ 19.355.000
41	PUERTO PATIÑO-EL BARZAL IDA Y REGRESO	16KM	**FLUVIAL**	$ 363.500	49	$ 17.811.500
42	PUERTO PATIÑO - EL CRUCE-BUENAVISTA	22KM	DIFICIL ACCESO	$ 363.500	49	$ 17.811.500
43	PUERTO PATIÑO-VILLA JULIANA - SAN LORENZO	19KM	DIFICIL ACCESO	$ 363.500	49	$ 17.811.500
44	Desde LA YE-LOMA DE CORREDOR	35KM	**FLUVIAL**	$ 395.000	49	$ 19.355.000
45	Desde FINCAS ALEDAÑAS-ESCUELA VEREDA LA YE	20KM	DIFICIL ACCESO	$ 374.000	49	$ 18.326.000

46	Desde FINCAS ALEDAÑAS-ESCUELA VEREDA BUTURAMA	16KM	DIFICIL ACCESO	$ 405.500	49	$ 19.869.500
47	BUTURAMA-FINCAS LA CABAÑA, LA CEIBA, -AGUACHICA	40KM	DIFICIL ACCESO	$ 405.000	49	$ 19.845.000
48	BOMBEADEROS - ESCUELA CERRO DE LOS BUSTOS	30KM	DIFICIL ACCESO	$ 426.500	49	$ 20.898.500
49	CERRO DE LOS BUSTOS-SOLEDAD	20 KM	DIFICIL ACCESO	$ 647.000	49	$ 31.703.000
50	Desde VEREDA BELLA VISTA-CGTO BOQUERON	25KM	DIFICIL ACCESO	$ 416.000	49	$ 20.384.000
51	LA CANCHA DE LIMONCITO A LA SEDE BOQUERON	30KM	DIFICIL ACCESO	$ 416.000	49	$ 20.384.000
52	VEREDA PALMIRA BAJA A LA SEDE LA YEGUERA	20KM	DIFICIL ACCESO	$ 731.000	49	$ 35.819.000
53	FINCAS ALEDAÑAS DE PALMIRA A LA SEDE YEGUERA	30KM	DIFICIL ACCESO	$ 447.500	49	$ 21.927.500
54	DESDE CAÑO DE LAS PITAS-SEDE EDUCATIVA CERRO REDONDO	6 KM	DIFICIL ACCESO	$ 437.000	49	$ 21.413.000
55	DESDE LA QUIEBRA-SEDE EDUCATIVA CERRO REDONDO	4 KM	DIFICIL ACCESO	$ 416.000	49	$ 20.384.000
	TOTAL GENERAL			**$26.692.000**	49	$ 1.307.908.000

Las partes suscribieron el contrato adicional No 01, con el fin de modificar la duración del contrato, el cual adiciona UN (1) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, por lo tanto, el

contrato tiene un término de cincuenta (50) días calendario escolar, no se realiza adición en dinero, por ende, la cláusula del precio no varía.

Las partes suscribieron el contrato adicional No. 02 con el fin de realizar una adición en tiempo, se adicionan NUEVE (9) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, por lo tanto el contrato tiene un término total de cincuenta y nueve (59) días calendario escolar, el valor se modifica en la misma medida, adicionando DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($233.203.500), por ende, el valor total del contrato asciende a la suma de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.541.111.500).

De igual manera se realiza el contrato adicional No. 03 con el fin de realizar una adición en tiempo, se adicionan DIECISÉIS (16) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, por lo tanto el contrato se extiende hasta setenta y cinco (75) días calendario escolar, el valor se modifica en la misma medida, adicionando la suma de CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHNETA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($414.584.000), por ende, el valor total del contrato asciende a la suma de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.955.695.500).

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Cumplir con los deberes establecidos en el en el artículo 5 de la ley 80 de 1.993, en consecuencia, deberá:

1. Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.

2. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta;

3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales;

4. Garantizar la calidad de los bienes y/o servicios a realizar;

5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.

6. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.

7. Cumplir con las normas sobre seguridad social (salud, pensiones, riesgos).

8. Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización,

elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. En consecuencia, el precio ofertado se entiende incluye dichos costos.

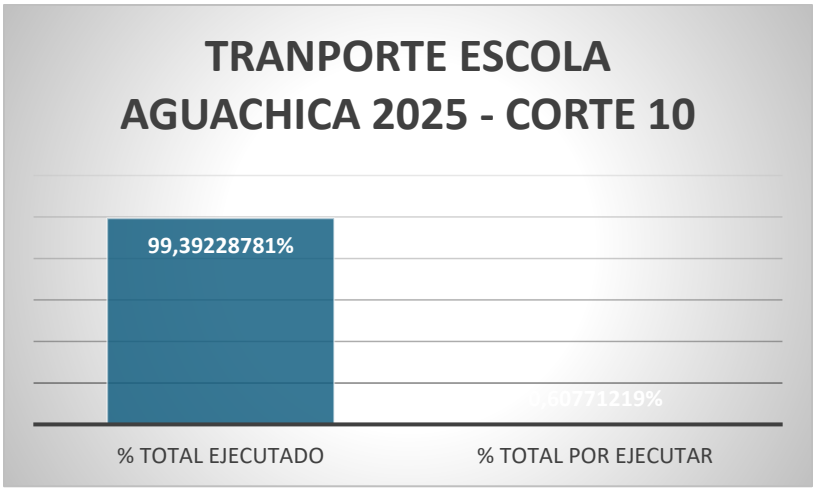
9. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del objeto de la entidad.

10. Adoptar medidas de cuidado señaladas por el Gobierno Nacional y las entidades encargadas de adelantar acciones para evitar la propagación del Covid-19, así como cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la Entidad en el marco de la pandemia, los cuales deben implementarse por cada contratista obligatoriamente en los lugares de ejecución contractual.

11. Asumir voluntariamente, durante la ejecución del contrato, la responsabilidad exclusiva del riesgo de exposición o contagio del virus, de todo el personal involucrado, eximiendo a la Entidad de cualquier tipo de responsabilidad, en aquellos eventos en los que la personas incumpla con sus obligaciones, deberes o responsabilidades de cuidado individual y colectivo.

12. Cumplir en forma oportuna con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

7. AVANCE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025



a. Valor ejecución del 01 de abril de 2025 al 12 de septiembre de 2025

PERIODOS DE COBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	FECHA DE EJECUCIÓN
ACTA No. 01	VALOR FACTURADO PRIMER INFORME	$ 733.927.000	09 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2025

ACTA No. 02	VALOR FACTURADO SEGUNDO INFORME	$ 327.089.000	01 AL 20 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 03	VALOR FACTURADO TERCER INFORME	$ 354.562.500	14 AL 31 DE JULIO DE 2025
ACTA No. 04	VALOR FACTURADO CUARTO INFORME	$487.383.500	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025
ACTA No. 05	VALOR FACTURADO QUINTO INFORME	$49.848.500	01 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025



8. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL OPERADOR DEL CONTRATO No. 066-2025

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 12 de septiembre de 2025, el operador UNIÓN TEMPORAL UT TSM TUR, ejecutó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

- Realizar el transporte de estudiantes de las diferentes rutas escolares establecidas dentro de las obligaciones del Contrato No. 066-2025, teniendo en cuenta las normas y condiciones de seguridad establecidas para esta clase de servicio de transporte, beneficiando de esta manera, a los estudiantes de las diferentes veredas y corregimientos del municipio de Aguachica, Cesar, registrados en el SIMAT, estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales que presentan dificultades para trasladarse de sus hogares a sus respectivas instituciones y viceversa.
- Desarrollo de los lineamientos técnicos, administrativos y financieros, condiciones de operación y estándares mínimos del programa, fijados por el Ministerio de Transporte.
- Los conductores y el personal auxiliar cuentan con buena presentación personal y con buen manejo en las relaciones interpersonales con los estudiantes y docentes.
- Se cumplen con las normas de tránsito
- Los vehículos y embarcaciones cuentan con la documentación reglamentaria vigente.

9. Relación de rutas, vehículos, embarcaciones y conductores.

UBICACIÓN	RUTAS TRANSPORTE ESCOLAR	PLACA	TIPO VEHICULO	CONDUCTOR	CÉDULA
ZONA ALTA	Desde VILLA NUEVA ALTA –CAIDA DE LA QUIEBRA	SMD504	CAMIONETA	ALBEIRO GRANADOS	1007283163
ZONA ALTA	DESDE FINCAS ALEDAÑAS, LA MORENA	SMD504	CAMIONETA	ELADIO SARABIA	4.984.336
LA LOMA	Desde LA YE-LOMA DE CORREDOR	LA NIÑA HERMI	EMBARCACION	ORFAEL CAICEDO	1193533599
LA LOMA	Desde FINCAS ALEDAÑAS-ESCUELA VEREDA LA YE	TUO377	CAMIONETA	JAVIER RAMOS	18922970
BUTURAMA	Desde FINCAS ALEDAÑAS-ESCUELA VEREDA BUTURAMA	SKK616	BUSETA	JAVIER RAMOS	18922970
BUTURAMA	BUTURAMA-FINCAS LA CABAÑA,	SKK616	BUSETA	JAMIR TORRES	1065893491

	LA CEIBA, - AGUACHICA				
ZONA ALTA	BOMBEADEROS - ESCUELA CERRO DE LOS BUSTOS	SPW292	CAMIONETA	JAMIR TORRES	1065893491
ZONA ALTA	CERRO DE LOS BUSTOS-SOLEDAD	SPW292	CAMIONETA	ISAAC QUINTANA	18929015
ZONA ALTA	Desde VEREDA BELLA VISTA-CGTO BOQUERON	SMA818	CAMIONETA	ISAAC QUINTANA	18929015
ZONA ALTA	LA CANCHA DE LIMONCITO A LA SEDE BOQUERON	SMA818	CAMIONETA	GEOVANNY QUINTANA	13169164
ZONA ALTA	VEREDA PALMIRA BAJA A LA SEDE LA YEGUERA	TLN745	CAMIONETA	GEOVANNY QUINTANA	13169164
ZONA ALTA	FINCAS ALEDAÑAS DE PALMIRA A LA SEDE YEGUERA	TLN745	CAMIONETA	ORFELITT YARURO	9694653
ZONA ALTA	DESDE CAÑO DE LAS PITAS-SEDE EDUCATIVA CERRO REDONDO	TZS975	CAMIONETA	ORFELITT YARURO	9694653
ZONA ALTA	DESDE LA QUIEBRA-SEDE EDUCATIVA CERRO REDONDO	TZS975	CAMIONETA	ORFELITT YARURO	9694653

10. Relación de rutas realizadas del 01 al 12 de septiembre de 2025

Las rutas escolares ejecutadas por el contratista UNIÓN TEMPORAL UT TSM TUR, verificadas por esta interventora, durante el periodo 01 al 12 de septiembre de 2025.

RELACION DE RUTAS TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2025						
NO	RUTAS TRANSPORTE ESCOLAR	DESTINO	KM	VALOR RUTA DIARIO	DIAS EJECUTADOS	VALOR EJECUTADO
18	Desde VILLA NUEVA ALTA –CAIDA DE LA QUIEBRA	ESCUELA SAGRADO CORAZON LA MORENA	15KM	$ 480.000,00	9	$ 4.320.000,00
19	DESDE FINCAS ALEDAÑAS, LA MORENA	ESCUELA SAGRADO CORAZON LA MORENA	18KM	$ 343.500,00	9	$ 3.091.500,00

44	Desde LA YE-LOMA DE CORREDOR	SANTA ROSA DE LIMA LOMA DE CORREDOR	35KM	$ 395.000,00	7	$ 2.765.000,00
45	Desde FINCAS ALEDAÑAS- ESCUELA VEREDA LA YE	SANTA ROSA DE LIMA LOMA DE CORREDOR	20KM	$ 374.000,00	7	$ 2.618.000,00
46	Desde FINCAS ALEDAÑAS- ESCUELA VEREDA BUTURAMA	I.E. JORGE ELIECER GAITAN	16KM	$ 405.500,00	2	$ 811.000,00
47	BUTURAMA- FINCAS LA CABAÑA, LA CEIBA, - AGUACHICA	SAGRADO CORAZON DE JESUS	40KM	$ 405.000,00	2	$ 810.000,00
48	BOMBEADEROS - ESCUELA CERRO DE LOS BUSTOS	ESCUELA CERRO DE LOS BUSTOS	30KM	$ 426.500,00	9	$ 3.838.500,00
49	CERRO DE LOS BUSTOS- SOLEDAD	ESCUELA SOLEDAD	20 KM	$ 647.000,00	9	$ 5.823.000,00
50	Desde VEREDA BELLA VISTA-CGTO BOQUERON	ESCUELA VEREDA BOQUERON	25KM	$ 416.000,00	9	$ 3.744.000,00
51	LA CANCHA DE LIMONCITO A LA SEDE BOQUERON	ESCUELA VEREDA BOQUERON	30KM	$ 416.000,00	9	$ 3.744.000,00
52	VEREDA PALMIRA BAJA A LA SEDE LA YEGUERA	ESCUELA LA YEGUERA	20KM	$ 731.000,00	9	$ 6.579.000,00
53	FINCAS ALEDAÑAS DE PALMIRA A LA SEDE YEGUERA	ESCUELA LA YEGUERA	30KM	$ 447.500,00	9	$ 4.027.500,00
54	DESDE CAÑO DE LAS PITAS-SEDE EDUCATIVA CERRO REDONDO	SEDE EDUCATIVA CERRO REDONDO	6 KM	$ 437.000,00	9	$ 3.933.000,00
55	DESDE LA QUIEBRA- SEDE EDUCATIVA CERRO REDONDO	SEDE EDUCATIVA CERRO REDONDO	4 KM	$ 416.000,00	9	$ 3.744.000,00
	TOTAL GENERAL					$ 49.848.500,00

11. POBLACIÓN ESTUDIANTIL BENEFICIADA

Niños, niñas y adolescentes de las áreas rurales del municipio de Aguachica, Cesar, registrados en el Sistema de Matrículas – SIMAT- como estudiantes de Instituciones Oficiales que presenten dificultades de movilización hacia los Establecimientos Educativos más cercanos.

No.	RUTA DESDE - HASTA VICEVERSA	NÚMERO DE ESTUDIANTES
18	DESDE FINCAS ALEDAÑAS, LA MORENA	15

19	Desde SANTA LUCÍA- BARRANCALEBRIJA	14
43	Desde LA YE-LOMA DE CORREDOR	6
44	Desde FINCAS ALEDAÑAS- ESCUELA VEREDA LA YE	6
45	Desde FINCAS ALEDAÑAS- ESCUELA VEREDA BUTURAMA	8
46	BUTURAMA- FINCAS LA CABAÑA, LA CEIBA, - AGUACHICA	2
47	BOMBEADEROS - ESCUELA CERRO DE LOS BUSTOS	16
48	CERRO DE LOS BUSTOS-SOLEDAD	21
49	Desde VEREDA BELLA VISTA-CGTO BOQUERON	18
50	LA CANCHA DE LIMONCITO A LA SEDE BOQUERON	11
51	VEREDA PALMIRA BAJA A LA SEDE LA YEGUERA	10
52	FINCAS ALEDAÑAS DE PALMIRA A LA SEDE YEGUERA	14
53	DESDE CAÑO DE LAS PITAS-SEDE EDUCATIVA CERRO REDONDO	15
54	DESDE LA QUIEBRA - SEDE EDUCATIVA CERRO REDONDO	24
TOTAL ESTUDIANTES BENEFICIADOS		**180**

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS









CORPROTUR
Misión COLOMBIA
NIT.: 900.107.419-8

UT TSM TUR

NIT. 901.930.177-3

TSM
Transporte San Martín









CR RUTA DEL SOL SAN ALBERTO A SAN MARTIN KM 27 PQ TRASANTIN
3164829743
SAN MARTÍN. CESAR